

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 30 de diciembre de 2019

Señor

Presente.-

Con fecha treinta de diciembre de dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 470-2019-CU.- 30 DE DICIEMBRE DE 2019.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el punto de agenda 15. CAMBIO DE DEDICACIÓN: 15.1 DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO DE LA DOCENTE NANCY CIRILA ELLIOTT RODRIGUEZ, de la sesión extraordinaria de Consejo Universitario realizada el 30 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 116, 116.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 59, 59.7 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que el Consejo Universitario tiene, entre otras atribuciones, "Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas;

Que, el Art. 3 del Reglamento de Cambio de Dedicación aprobado con Resolución N° 131-95-CU del 20 de noviembre de 1995, establece que "El Jefe del Departamento Académico previo estudio emite opinión debidamente justificada sobre la procedencia o no de lo solicitado";

Que, mediante Solicitud (Expediente N° 01071017) recibida el 23 de enero de 2019, por medio de la cual la docente Mg. NANCY CIRILA ELLIOTT RODRIGUEZ, solicita el cambio de dedicación de Tiempo Parcial a Tiempo Completo, adjuntando los requisitos establecidos en la normatividad correspondiente;

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Oficio N° 225-2019-FCS/D recibido el 28 de febrero de 2019, remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 311-2019-CF/FCS del 27 de febrero de 2019, por la cual propone el cambio de dedicación de la docente auxiliar a tiempo parcial 20 horas Mg. NANCY CIRILA ELLIOTT RODRIGUEZ a docente Auxiliar de Tiempo Completo 40 hrs.; considerando el Oficio N° 009-FCS-JDAE/2019 de fecha 18 de febrero de 2019 de la Directora del Departamento Académico de Enfermería, entre otros;

Que, la docente Mg. NANCY CIRILA ELLIOTT RODRIGUEZ mediante Solicitud (Expediente N° 01073371) recibido el 26 de marzo de 2019, anexa la Resolución N° 361-2019-CF/FCS que declara dos plazas de categoría auxiliar a tiempo completo de la Segunda Convocatoria del Concurso Público para docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, con T.D. N° 031-2019-CU el Consejo Universitario en sesión de fecha 28 de mayo de 2019; acordó derivar los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para ampliar el informe legal correspondiente; esto es el Informe N° 498-2019-OAJ;

Que, el Director de la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe N° 448-2019-URBS-ORH/UNAC y Proveído N° 502-2019-ORH de fechas 11 de julio de 2019, informa que la plaza según el Registro AIRHSP 000921 Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas corresponde a la Sede Cañete, siendo que esta plaza está presupuestada, se corre el riesgo que al no ser utilizada sea eliminada del AIRHSP por el Ministerio de Economía y Finanzas, por ello opina que sería factible que la docente NANCY CIRILA ELLIOTT RODRIGUEZ pueda pasar a ocupar dicha plaza;

Que, a través de la T.D. N° 041-2019-CU el Consejo Universitario en sesión de fecha 29 de agosto de 2019, acordó derivar los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para que reinicie nuevamente el trámite hacia la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Planificación y Presupuesto para que luego sea considerado por el Consejo Universitario;

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud con Oficio N° 1330-2019-FCS/D (Expediente N° 01080308) remite la Resolución N° 858-2019-CF/FCS del 26 de setiembre de 2019, por la cual el Consejo



de Facultad propone que la plaza disponible originada por la sanción de inhabilitación para el ejercicio de la función pública del Mg. JUAN MANUEL ÑIQUEN QUESQUEN docente nombrado auxiliar a tiempo completo 40 horas, sea considerada para el trámite de cambio de dedicación de tiempo parcial 20 horas a Tiempo Completo 40 horas solicitado por la Mg. NANCY CIRILA ELLIOTT RODRIGUEZ;

Que, el Director de la Oficina de Recursos Humanos mediante el Oficio N° 1994-2019-ORH recibido el 17 de octubre de 2019, informa que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud con Resolución N° 858-2019-CFCS propone el cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo a la Mg. NANCY CIRILA ELLIOTT RODRIGUEZ en la Plaza N° 000651 del Mg. Juan Manuel Ñiquen Quesquen quien fuera sancionado en la función pública mediante Resolución N° 582-2017-R a partir del 01 de agosto de 2017; por lo que solicita la emisión de la Resolución oficial correspondiente de cambio de dedicación a la Mg. NANCY CIRILA ELLIOTT RODRIGUEZ quedando la plaza registrada N° 000381 como vacante (Auxiliar T.P. 20 horas) en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público;

Que, la Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 1124-2019-OAJ recibido el 12 de noviembre de 2019, evaluados los actuados, y considerando el Art. 3 del Reglamento de Cambio de Dedicación de los docentes ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 131-95-CU, y el literal c del Procedimiento para cambio de dedicación para docentes del Manual de Procedimientos Administrativos, a las opiniones del Director del Departamento Académico, considera que es posible disponer el cambio de dedicación de la docente NANCY CIRILA ELLIOTT RODRIGUEZ de auxiliar a tiempo parcial (20 hrs) a Auxiliar a Tiempo Completo (40 hrs);

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 30 de diciembre de 2019, tratado el punto de agenda 15. CAMBIO DE DEDICACIÓN: 15.1 DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO DE LA DOCENTE NANCY CIRILA ELLIOTT RODRIGUEZ, los señores consejeros acordaron aprobar el cambio de dedicación conforme a los informes técnicos legales emitidos por las Oficinas de Recursos Humanos, de Planificación y Presupuesto, y de Asesoría Jurídica, respectivamente;

Estando a lo glosado; al Oficio N° 1994-2019-ORH recibido de la Oficina de Recursos Humanos el 17 de octubre de 2019; e Informe Legal N° 1124-2019-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 12 de noviembre de 2019; a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 30 de diciembre de 2019; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR**, a partir del 30 de diciembre de 2019, el cambio de dedicación de la docente **Mg. NANCY CIRILA ELLIOTT RODRIGUEZ**, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, de Auxiliar a Tiempo Parcial 20 hrs. a **Auxiliar a Tiempo Completo 40 hrs.**, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Escuela Profesional, Departamento Académico, Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, SUDUNAC, SINDUNAC, e interesada, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rector y Presidente del Consejo Universitario.-

Fdo. **Mg. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.-

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, EP, DA, DUGAC, OPP, OAJ,
cc. OCI, DIGA, ORAA, ORRH, UR, UE, SUDUNAC, SINDUNAC, e interesada.